

EL ACCESO A LA ANTICONCEPCIÓN EN ANDALUCÍA



FPFE

Federación
de Planificación
Familiar Estatal

Los derechos reproductivos se basan en el reconocimiento y respeto de la capacidad para decidir libre y responsablemente, sin discriminación, coerción o violencia, si se desea o no tener hijas e hijos, su número, momento y frecuencia.

Estos derechos incluyen el derecho a la información y a la educación sexual; al acceso a los métodos anticonceptivos seguros, eficaces y asequibles; a la interrupción voluntaria del embarazo; a las técnicas de reproducción asistida, o al acceso a servicios de información, asesoramiento y atención adecuada para toda la población, en la red sanitaria pública, que contribuyan al bienestar de las personas.

El acceso a la anticoncepción permite el disfrute de una sexualidad placentera sin temores ni riesgos de un embarazo no planificado que es, para muchas mujeres, un problema para su salud y sus proyectos de vida.

En Andalucía se practicaron 17.822 interrupciones voluntarias del embarazo (IVE) en 2015, que representan un 18,92% del total de IVEs a nivel nacional (94.188).

10.118 mujeres menores de 29 años tuvieron una IVE en Andalucía según los datos correspondientes a 2015, lo que supone un 56,77% del total de IVEs realizadas en Andalucía.

El 38,69% de las mujeres que tuvieron una interrupción voluntaria del embarazo en 2015 en Andalucía, declaró que no utilizaba ningún método anticonceptivo en sus relaciones sexuales.

ACCESO A LA ANTICONCEPCIÓN

Distintos factores inciden en que se produzcan embarazos no planificados:

- El inicio más temprano de las relaciones sexuales sin que éste vaya acompañado de una información y educación sexual
- La ausencia de una educación sexual exenta de prejuicios y estereotipos sexistas
- Las dificultades para el acceso a todos los métodos anticonceptivos seguros y eficaces
- El uso insuficiente o inadecuado de métodos anticonceptivos seguros
- La existencia de obstáculos para acceder a los centros y servicios de salud
- La ausencia de corresponsabilidad entre mujeres y hombres en la prevención
- La existencia de mitos y falsas creencias sobre los métodos anticonceptivos

Según la encuesta de la Sociedad Española de Contracepción (SEC), el uso de anticonceptivos en España es el siguiente:



24,8%
Ningún método



28,4%
Preservativo



21,7%
Píldora

Métodos de larga duración (LARC)



3,5%
DIU cobre



3,4%
DIU
Hormonal



3,4%
Anillo
vaginal



0,8%
Implante
subcutáneo

Los datos disponibles sobre el uso de anticonceptivos entre las mujeres que acudieron a interrumpir un embarazo no planificado en Andalucía indican que:

- el 38,69% de ellas no utiliza ningún método anticonceptivo
- el 31,23% utiliza métodos barrera
- el 15,39% usa métodos hormonales
- el 11,76% se decanta por métodos naturales
- el 2,59% usa métodos mecánicos

UTILIZACIÓN DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS DE LAS MUJERES QUE INTERRUMPIERON VOLUNTARIAMENTE SU EMBARAZO EN ANDALUCÍA

	Total IVE	Métodos naturales	Métodos barrera	Métodos mecánicos	Métodos hormonales	Otros métodos	No consta	No utiliza
Andalucía	17.822	2.097	5.566	462	2.743	42	16	6.896
Almería	1.886	3	353	126	172	2	0	1.230
Cádiz	2.413	222	852	18	380	12	4	925
Córdoba	1.283	72	565	66	212	2	2	364
Granada	1.712	12	462	145	64	4	2	1.203
Huelva	1.415	394	487	9	392	3	0	130
Jaén	828	18	258	49	47	2	4	450
Málaga	3.986	529	961	18	764	5	2	1.707
Sevilla	4.299	847	1.628	31	712	12	2	1.067

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Datos definitivos correspondientes al año 2015.

De acuerdo con los datos, es significativo el alto porcentaje de mujeres que acudieron a un centro de salud público para informarse del itinerario para la realización de una IVE.

% DE MUJERES QUE SE INFORMARON EN UN CENTRO PÚBLICO PARA REALIZAR UNA IVE

Andalucía	87,9%
Almería	86,6%
Cádiz	91,3%

Córdoba	67,1%
Granada	82,7%
Huelva	92%

Jaén	66,42%
Málaga	88,61%
Sevilla	96,95%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Datos definitivos correspondientes al año 2015.

NORMATIVAS Y PROGRAMAS EN ANTICONCEPCIÓN

La Consejería de Salud de la Junta de Andalucía dispone de una estrategia de salud sexual y reproductiva de la que dependen varios programas específicos:

Programa Forma Joven: tiene como objetivo promover entornos y conductas saludables entre la gente joven.

Programa de Anticoncepción de urgencia

Programa de prevención de ITS y VIH

Programa de atención a la IVE

La prestación en anticoncepción está integrada en la Cartera de Servicios de Atención Primaria (AP). Incluye la anticoncepción hormonal combinada, la anticoncepción hormonal de solo gestágenos, los dispositivos intrauterinos y la anticoncepción de urgencia, así como la atención a mujeres que solicitan una IVE, con especial atención a colectivos de mujeres vulnerables, que incluye la cita tras IVE para consulta anticonceptiva.

SISTEMA SANITARIO

La accesibilidad a la atención en anticoncepción se ve favorecida por el hecho de estar integrada en todos los centros de salud de AP de toda la comunidad autónoma.

Las y los profesionales que intervienen en el proceso de información, consejo asistido, dispensación y seguimiento de la anticoncepción son:

Médicos de AP: informan, atienden y hacen consejo, dispensación y seguimiento de los métodos reversibles.

Matronas: realizan el consejo asistido anticonceptivo y la inserción de implantes.

Enfermeras: llevan a cabo la información y el consejo asistido anticonceptivo.

Ginecólogas y ginecólogos: realizan la inserción y retirada de DIUs e implantes y métodos irreversibles.

Existen algunos obstáculos para garantizar una atención de calidad en materia anticonceptiva que

son atribuibles al propio sistema sanitario, como son la presión asistencial a la que se enfrentan las y los profesionales con la consiguiente falta de tiempo en las consultas para realizar un buen consejo asistido, y/o la falta de recursos y de personal en los centros de salud para atender la demanda.

FINANCIACIÓN DE LOS MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS

El Sistema Nacional de Salud no financia toda la gama de métodos anticonceptivos modernos, por lo que no asegura la disponibilidad y un acceso equitativo a los mismos de toda la población.

La Consejería de Salud de Andalucía financia con presupuestos propios:

-DIU de cobre

-Píldora con solo gestágenos

-Anticoncepción de urgencia con levonogestrel

-Implantes (con visado)

-Asimismo financia de forma específica, y para grupos de población concretos, particularmente población joven, el preservativo.

No se financian: Los DIUs LNG (salvo excepciones), el parche y el anillo vaginal.

Al igual que sucede en otras CC.AA., este sistema de financiación, que excluye algunos métodos, produce desigualdades en la financiación e inequidades en la cobertura, también entre áreas sanitarias. Estas desigualdades constituyen un importante obstáculo para el acceso a la anticoncepción, que sufren particularmente las mujeres en situaciones de mayor vulnerabilidad.

PROFESIONALES SANITARIOS

La Consejería de Salud dispone de un plan específico de formación continuada en salud sexual y reproductiva que está dirigido a profesionales de Atención Primaria, con definición de objetivos y con materiales específicos, y que se desarrolla a través de la Red de salud sexual y reproductiva de Andalucía. Esta red se ha constituido como un espacio de apoyo y de comunicación para profesionales que trabajan en el ámbito de la sexualidad saludable, la anticoncepción, IVEs e ITS, desde un enfoque de derechos, género y atención a la diversidad.

En lo relacionado con la anticoncepción, la formación que tiene como objetivo facilitar pautas cualitativas, fiables y actualizadas sobre la prestación de la anticoncepción se realiza a profesionales que se constituyen a su vez en formadoras/es replicando los cursos básicos de 20 horas en sus distritos y áreas de gestión sanitaria.

A pesar de este esfuerzo institucional, sigue existiendo en el conjunto de las y los profesionales un déficit de formación y actualización sobre los métodos anticonceptivos, muy particularmente sobre los métodos de larga duración (LARC) y sobre las necesidades y realidades de las mujeres en situación de especial vulnerabilidad como jóvenes, inmigrantes o mujeres con diversidad funcional. Esto sigue constituyendo un importante obstáculo para la prestación de un consejo asistido de calidad y para que las mujeres puedan elegir libremente el método anticonceptivo.

Las y los profesionales sanitarios tienen acceso a materiales como el “Disco para determinar criterios médicos de elegibilidad para el uso de la anticoncepción”, “Planificación familiar. Un manual mundial para proveedores” o “Recomendaciones sobre prácticas seleccionadas para el uso de anticonceptivos”, de la Organización Mundial de la Salud.

La prestación de la anticoncepción debe considerarse como una actividad fundamental dentro del sistema público de salud, que debe garantizar una prestación de calidad y accesible, y por tanto la equidad en la asistencia.

El Sistema Nacional de Salud debe financiar los métodos anticonceptivos, incluyéndolos en la cartera de servicios. Se aseguran así la disponibilidad y el acceso equitativo a toda la gama de métodos anticonceptivos modernos, y la libre elección de las mujeres.

La Federación de Planificación Familiar Estatal (FPFE) es una organización no gubernamental formada por un grupo de asociaciones y personas que creemos en el libre ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las personas. Con esta máxima trabajamos desde 1987 con programas de educación y atención directa, al tiempo que defendemos la aplicación de políticas y normativas legales que favorezcan el cumplimiento de estos derechos.

Visítanos en www.fpfe.org



FPFE

Federación
de Planificación
Familiar Estatal